Zapopan, Jalisco siendo las 9:12 horas del día 22 de noviembre de 2019, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; y en virtud de que no se encuentra la mayoría de los integrantes, para llevar a cabo la sesión, me permito informarle Señor Presidente, que no existe el quórum legal requerido para sesionar.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta en virtud de no existir el quorum legal requerido para llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Ordinaria, se declara cancelada siendo las 9:13 horas, del día 22 de noviembre de 2019, levantándose la presente acta para constancia, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Integrantes con voz y voto**

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**

Presidente del Comité de Adquisiciones

Representante Suplente

**Ing. José Salcedo Núñez**

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Titular

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**

**Sergio Barrera Sepulveda**

Regidor Integrante de la Comisión Colegiada y Permanente

de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Suplente

**Dr. José Antonio de la Torre Bravo**

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional

Titular

**Cristian Guillermo León Verduzco**

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular

la presente hoja de firmas forma parte del de la décima Sexta sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2019. Sin que la falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité reste validez al acto y/o a la misma.